

Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332268)	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000150 NUMERO 20 10 2017 DIA MES AÑO FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO:	235146
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRI	SUPUESTAL

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.		
TELÉFONO	DOMICILIO		

JOSE MEDINA HERNANDEZ 1 PROVEEDOR 2 3 DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

JNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	IRASA FOLDER ECONOFILE COLOR T/C AMARILL	52.00	1.43	74.36
	AZOR CARPETA CLASSIC T/CARTA 2" BLANCA	25.00	78.30	1,957.50
	AZOR CARPETA CLASSIC T/C 1" BLANCA		54.43	816.4
	BIC BOLIGRAFO PRECISION P/F NEGRO	80.00	4.30	344.00
	COPAMEX FACIA BOND 36 KGS T/CARTA 5000H	2.00	694.00	1,388.00
	Cinco Mil Trescientos Trece pesos 15/10	00 M.N.	SUB-TOTAL	4,580.31
PORTE CON LETRA:			I.V.A. TOTAL	732.8 ⁴ 5,313.1

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE D	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

4

ELABORO

LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUERDA 🥯 MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

5

NOMBRE Y FIRMA DEL **PROVEEDOR** Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

PREPARATORIA REGIONAL DETOLUOURIA

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.